

ARTÍCULO 2.- La señora Miledys Miosotis Arias Reyes, queda designada Vicecónsul de la República para Asuntos Económicos en San Juan, Puerto Rico (traslado).

ARTÍCULO 3.- La señora Paloma Nathalie Rivera Durán, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Haití.

ARTÍCULO 4.- La señora Alexandra Izquierdo de Peña, queda designada Secretaria de Estado sin Cartera.

ARTÍCULO 5.- El Ing. Robinson Báez, queda designado Director Ejecutivo de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes, en sustitución del Lic. Alfredo Pulinario Mariot.

ARTÍCULO 6.- El Lic. Mélido Mercedes, queda designado Consultor Jurídico del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

ARTÍCULO 7.- La Dra. Rafaela Alburquerque, queda designada Secretaria de Estado sin Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 502-10 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 502-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Edwin González, queda designado Viceministro de Trabajo, en sustitución del señor Ricardo Pichardo.

ARTÍCULO 2.- El señor Hilario Amparo de la Cruz, queda designado Viceministro de Deportes y Recreación, en sustitución del señor Pedro De Oleo Veras.

ARTÍCULO 3.- El señor Luis José Cosme, queda designado Viceministro de Industria y Comercio, en sustitución del señor José Luis Cosme.

ARTÍCULO 4.- El señor Ramón Ortiz, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

ARTÍCULO 5.- El señor Eddy Quiroz Mercado, queda designado Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

ARTÍCULO 6.- El Lic. Manuel Joaquín Martínez, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 7.- El Dr. Miguel Andrés Cruz Jiménez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 8.- La Licda. Alexandra Santos Ureña, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba.

ARTÍCULO 9.- El señor Rubén Darío Campos Francisco, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 10.- La Licda. Paula María Tejada de Labour, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de la Aguja (INAGUJA).

ARTÍCULO 11.- El señor José Ramón Reyes Reyes, queda designado Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en la Región Este.

ARTÍCULO 12.- El Dr. Juan Alfredo Ávila Güilamo, queda designado Viceministro de Turismo, en sustitución del señor Elías Nolasco.

ARTÍCULO 13.- El señor Walnesy Enrique Bolquez Zorrilla, queda designado Viceministro de la Juventud.

ARTÍCULO 14.- La Ing. María Guerrero, queda designada Subadministradora de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Félix Mitchell.

ARTÍCULO 15.- El señor Gustavo Adolfo De los Santos Solís, queda designado Subdirector de Desarrollo Fronterizo, con asiento en Elías Piña.

ARTÍCULO 16.- El Ing. Celestino Peña García, queda designado Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y tres (33) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 503-10 que nombra funcionarios en varias dependencias de la administración pública. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Francisco Quezada, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTÍCULO 2.- El señor Rigoberto Santos, queda designado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 3.- El señor Bienvenido Moreta, queda designado Subdirector de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

ARTÍCULO 4.- El señor José Manuel Paniagua, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

ARTÍCULO 5.- El señor Rafael Danubio García, queda designado Vicecónsul de la República en Anapit, Haití.

ARTÍCULO 6.- El señor Luis Eduardo Vilchez Marranzini, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 7.- El señor Leo Oviedo, queda designado Viceministro de Cultura, con asiento en la Región Sur.

ARTÍCULO 8.- El señor David Hipólito Contreras Duarte, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPPE).